

**PÚBLICO**

**Índice AI: ASA 35/006/2002/s**

**2 de agosto de 2002**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 236/02 (ASA 35/005/2002/s, del 25 de julio de 2002) - Temor de ejecución**

**FILIPINAS**

**Alfredo Nardo (m), de 40 años**

**Nuevo nombre: Filemon Serrano (m), ex taxista**

---

Amnistía Internacional ha sabido que Filipinas ha fijado la fecha de otra ejecución. Filemon Serrano será ejecutado el 20 de septiembre. Si la ejecución se lleva a cabo, será la primera desde hace más de dos años.

Tanto Filemon Serrano como Alfredo Nardo, cuya ejecución está fijada para el 16 de octubre, fueron declarados culpables de violar a sus hijas. Según los informes, Filemon Serrano fue condenado a muerte por el Tribunal Regional de Pasig en febrero de 1997. Su condena a muerte fue confirmada por el Tribunal Supremo en febrero de 2001. La presidenta Arroyo tiene la facultad de conceder el indulto en ambos casos.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes, ambos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena capital es intrínsecamente injusta y arbitraria, no importa lo atroz que sea el delito por el que se aplica. Se ha demostrado que hay más probabilidades de que se imponga a personas más pobres, con menos formación y más vulnerables que la media. El riesgo de error al aplicarla es inevitable y, sin embargo, el castigo es irrevocable. Además, no hay indicios fiables de que su efecto disuasivo sobre el delito sea mayor que el de otros castigos.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- instando a la presidenta a que indulte a Alfredo Nardo y a Filemon Serrano;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte como violación de uno de los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida;
- expresando su solidaridad con las víctimas de violación, pero señalando que la pena de muerte nunca ha demostrado tener un especial efecto disuasorio y embrutece a todos los implicados en su aplicación;
- expresando su preocupación por los graves defectos del sistema de justicia penal filipino, como el uso de la tortura, la falta de acceso a asistencia letrada y los juicios injustos, todo lo cual incrementa el riesgo de ejecutar a personas inocentes;

- instando a la presidenta a que conceda el indulto al resto de los presos que actualmente esperan la ejecución y que apoye los actuales pasos del Congreso hacia la abolición de la pena de muerte.

**LLAMAMIENTOS A:** (Tengan en cuenta que a veces es difícil comunicar por fax.)

**Presidenta**

President Gloria Macapagal-Arroyo  
Malacañang Palace  
J.P. Laurel St  
San Miguel 1005  
Manila  
Filipinas

**Telegramas: President Macapagal-Arroyo, Manila, Filipinas**

**Fax: + 63 2 736 1010 / 832 3793**

**Tratamiento: Dear President Macapagal-Arroyo / Señora Presidenta**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

**Secretario de Justicia**

Secretary Hernando Perez  
Department of Justice  
Padre Faura, Ermita, Manila  
Filipinas

**Fax: + 63 2 521 1614**

y a los representantes diplomáticos de Filipinas acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de septiembre de 2002.